



Armenia Abril 10 de 2026

Doctora:

MAYRA ALEJANDRA NOREÑA GONZALEZ

Directora Administrativa de Recursos Fisicos

Gobernación del Quindío

Asunto: Designación supervisión contrato CPS-011-2026

Por medio de la presente se le comunica que ha sido designada como Supervisora del **CONTRATO CPS-011-2026**, suscrito entre el Departamento del Quindío y **GP KANGURO S.A.S** cuyo objeto contractual es:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING, NECESARIOS PARA APOYAR EL ADECUADO DESARROLLO Y CUBRIMIENTOS DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO, AL IGUAL QUE LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL”

Por lo cual, deberá ejercer un control integral técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el mismo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, artículo 96 y ss. del Decreto Departamental 0653 de 2019; situación que lo faculta para en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, financieras y económicas existentes en el momento de la celebración del mismo.

En ningún caso, el supervisor goza de la facultad de modificar el contenido y alcance del contrato suscrito entre el contratista y el contratante, ni de eximir, a ninguno de ellos, de sus obligaciones y responsabilidades.

Atentamente,



JOHAN SEBASTIAN CAÑON SOSA
Secretario Administrativo
Departamento del Quindío